

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAMADAL S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y dos (22) días del mes de Marzo del año 2016, a las 10h00 am, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Jorge Pérez Concha No. 68-91 y Calle 11, de esta ciudad, se reúne la totalidad del capital social de la compañía FAMADAL S.A. asistiendo los señores accionistas: señorita Maria Lorena Dalmau Pinto en su calidad de accionista que presenta ante la Junta General, dando cumplimiento así a lo establecido en el Art. 190 de la Ley de Compañías, Srta. Maria Lorena Dalmau Pinco propietarios de cuatrocientas acciones (400) de un dólar cada una; señor Juan Fernando Dalmau Pinto, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones (400) de un dólar cada una y la Señora Mariana del Jesús Pinto Dávila por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones (400) de un dólar cada una conforme consta del documento que presenta a la Junta General. Todos los accionistas presentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía y en concordancia con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión la señora Rosa Mariana de Jesús Pinto Dávila quien actúa en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Señor Juan Fernando Dalmau Pinto en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta de la Junta dando cumplimiento a lo determinado en el Artículo 239 de la Ley de Compañías solicita al secretario de la Junta que elabore la lista de asistentes, y declara instalada la Junta por encontrarse el quórum del cien por ciento del capital social.

La Presidente de la junta constata la asistencia a la presente junta general y se procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la compañía declara instalada la sesión y solicita por secretaria se ponga en consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que contiene siguientes puntos a tratar:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe económico del Gerente General.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe económico del Comisario y ratificación del mismo para el siguiente periodo económico.

3.- Revisión, discusión y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

La junta General aprueba por unanimidad de orden del día y a continuación la Presidenta de la Junta, pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y presenta su informe anual por el ejercicio económico del año 2015 para conocimiento de la Junta. La Junta General conoce el informe y resuelve de forma unánime aprobar el informe presentado. Se deja expresa constancia que en este punto de acuerdo a lo establecido en el Art. 243 de Ley de Compañías no votan los administradores de la misma, esto es el Gerente General y Presidenta.

La Presidenta de la Junta, pone a consideración de los accionistas el segundo punto de orden del día, esto es, Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.

El Gerente General toma la palabra y presenta a la Junta el informe presentado por el comisario Dra. Yadira Narváez y solicita a la Junta se pronuncie al respecto. La Junta General conoce el informe del comisario y lo aprueba por unanimidad.

La señora Presidenta de la Junta, pone en consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, esto es el conocimiento y aprobación de los siguientes estados financieros del año 2015:

- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En donde toma la palabra el General y presenta a la Junta General los estados financieros antes mencionados y pide a la Junta se pronuncie al respecto. Los Señores accionistas aprueba por unanimidad y autorizan de esta manera al Sr. Juan Fernando Dalmau Gerente General de la Compañía a la firma y presentación de los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, a los respectivos organismos de control. Se deja expresa constancia que en este punto de acuerdo a lo establecido en el Art. 243 de Ley de Compañías no votan los administradores de la misma, esto es el Gerente General y Presidenta

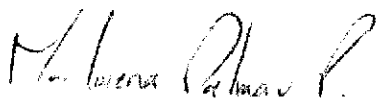
Por concluido el orden del día, la señora Presidenta de la Junta concede un receso para la transcripción del acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura del acta la misma que es aprobada por todos los accionistas por unanimidad, para lo cual suscriben en unidad de acto, en la ciudad de Quito a los 22 días del mes de marzo del año 2016.



Sra. Mariana del Jesús Pinto
Presidente - Accionista



Sr. Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General - Accionista



Srta. María Lorena Dalmau Pinto
Accionista